

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**ALCALÁ DE HENARES****CONTRATACIÓN**

Extraviada la carta de pago original expedida por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento de fecha 17 de enero de 2006, por importe de 1.192 euros, que corresponde a la fianza definitiva constituida por la empresa “CIAES, Sociedad Limitada”, para responder de las obligaciones derivadas del contrato suscrito para la “Asistencia técnica para la realización de un diagnóstico del plan de acción sobre variables socioeconómicas determinantes para el desarrollo del municipio de Alcalá de Henares”.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el referido documento, que lo presente en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando el expresado resguardo sin valor ni efecto alguno, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a la legislación vigente.

Alcalá de Henares, a 22 de julio de 2010.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, la técnica del Servicio de Contratación, Elena Santana González.

(02/7.916/10)